

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 558

Popayán, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMPAÑÍA ELÉCTRICA S.A.S.
Demandada: ELECTRO ENERGIZAR INGENIERIA LIMITADA
Radicado: 2021-00461

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Popayán, donde informa que ha tomado nota del embargo de remanentes.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80b146b9b776f4f28ed582ebe0388b43238be96f7547e3491767e9fa38addf79**

Documento generado en 25/07/2022 02:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>